

LA LECCION PENITENCIARIA DE DON QUIJOTE

(Apuntes para una deontología profesional)

Por EVARISTO MARTIN NIETO

Capellán Penitenciario
y funcionario excedente del Cuerpo Especial de
Instituciones Penitenciarias

Depósito Legal: M. - 2.306 - 1958
Separata de la *Revista de Estudios Penitenciarios* nro. 232 –
235

La lección penitenciaria de Don Quijote sigue siendo de máxima actualidad y de gran provecho para cuantos estamos comprometidos en esta maravillosa empresa de Instituciones Penitenciarias. La lección, partiendo de un análisis objetivo, tanto de la delincuencia, como de la cautividad, constituye y es una acerada y acertada crítica de las instituciones jurídico-penitenciarias. Se centra, aunque no exclusivamente, en el capítulo 22 de la primera parte de "Don Quijote de la Mancha", que trata "De la libertad que dio Don Quijote a muchos desdichados que, mal de su grado, los llevaban donde no quisieran ir", y que comienza de esta guisa:

"Cuenta Cide Hamete Benengeli, autor árabe y manchego en esta gravísima, altisonante, mínima, dulce e imaginada historia, que, después que entre el famoso Don Quijote de la Mancha y Sancho Panza, su escudero, pasaron aquellas razones que en el fin del capítulo veinte y uno quedan referidas, que Don Quijote alzó los ojos y vio que por el camino que llevaban venían hasta doce hombres de a pie, ensartados como cuentas en una gran cadena de hierro, por los cuellos, y todos con esposas en las manos. Venían dos hombres de a caballo y dos de a pie; los de a caballo con escopetas de rueda y los de a pie con dardos y

espadas; y que así como Sancho Panza los vido, dijo:

- Esta es cadena de galeotes, gente forzada del rey, que va a galeras.

- Cómo gente forzada? —preguntó Don Quijote—. ¿Es posible que el rey haga fuerza a ninguna gente?.

- No digo eso —respondió Sancho—, sino que es gente que por sus delitos va condenada a servir al rey en las galeras, y no de su voluntad.

- En resolución —replicó Don Quijote— como quiera que ello sea, esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza, y no de su voluntad.

- Así es, —dijo Sancho—.

Pues desta manera —dijo su amo— aquí encaja la ejecución de mi oficio: desfacer fuerzas y socorrer y acudir a los miserables.

- Advierta vuestra merced —dijo Sancho— que la justicia, que es el mismo rey, no hace fuerza ni agravio a semejante gente, sino que los castiga en pena de sus delitos.

Paremos mientes, tomemos conciencia de que nos encontramos ante el sin par Don Quijote de la Mancha, el valeroso el desfacedor de agravios y sinrazones (1,4), el religioso profeso de la orden de los caballeros andantes, instituida para defender a las doncellas, amparar a las viudas y socorrer a los huérfanos y a los menesterosos (1,11): cuyo oficio no es otro, sino valer a los que poco pueden, vengar a los que reciben tuertos y castigar alevosías (1,17); cuya profesión es perdonar a los humildes y castigar a los soberbios, es decir, acorrer a los miserables y destruir a los

rigurosos (2,52); el que vaga por todos los caminos de la tierra buscando aventuras en pro de los menesterosos (1,3), con ánimo deliberado de ofrecer su brazo y su persona a las mis peligrosas aventuras que la suerte te depara en ayuda de los flacos y menesterosos (1,13); ministro de Dios en la tierra y brazo por quien se ejecuta en ella la justicia (1,13); el que desface los entuertos y da de beber al que ha sed y de comer al que ha hambre (2,10), verdadero socorredor y amparo de todos los necesitados y menesterosos vagamundos (2,26); cuyo ejercicio es el de las armas y cuya profesión la de favorecer a los necesitados de favor y acudir a los menesterosos (2,27): Don Quijote de la Mancha, la flor y la nata de la gentileza, el amparo y remedio de los menesterosos, la quinta esencia de los caballeros andantes (1,19), a quien el cielo dotó de un ánimo blando y compasivo, inclinado siempre a hacer el bien a todos y el mal a ninguno (2,15), amigo de hacer bien a todo el mundo (2,48), ánimo de los desmayados, arrimo de los que van a caer, brazo de los caídos, báculo y consuelo de todos los desdichados (2,25).

Y todo esto, sin pedir nada a cambio.

Advirtamos, por fin, el altísimo concepto que Don Quijote tiene sobre el rey, cuya magnanimidad no puede armonizarse con el empleo de la fuerza para subyugar a sus vasallos y cuya capacidad de poder debe medirse con su capacidad de perdón. Y si es la misma justicia, por eso mismo debe ser la misma misericordia.

Aunque aquello sea obra del rey, al parecer como postulado de la misma justicia, aplicando la pena como justo castigo por el delito cometido por "semejante gente" (como con

desprecio, y no sin ironía, advierte Sancho), en realidad constituye una venganza inadmisibile, pues tal justicia es, en definitiva, una venganza legalizada, pues se hace en aplicación de la Ley, y la venganza siempre es injusta, la haga quien la haga, absolutamente contraria a los postulados de la religión cristiana:

"El tomar venganza injusta, que justa no puede haber alguna que lo sea, va declaradamente contra la Santa Ley, que profesamos, en la cual se nos manda que hagamos bien a nuestros enemigos, y que amemos a los que nos aborrecen, mandamiento que, aunque parece algo dificultoso de cumplir, no lo es sino para aquellos que tienen menos de Dios que del mundo, y más de carne que de espíritu; porque Jesucristo, Dios y hombre verdadero, que nunca mintió, ni pudo ni puede mentir, siendo legislador nuestro dijo que su yugo era suave y su carga liviana; y así no había de mandar cosa que fuera imposible de cumplir." (2,27).

Y con esta composición de lugar y en esta situación de espíritu, pasemos adelante.

"Llegó en esto la cadena de galeotes, y Don Quijote, con muy corteses razones, pidió a los que iban en su guarda fuesen servidos de informalle y decille la causa o causas porque llevan aquella gente de aquella manera.

Una de las guardas de a caballo respondió que eran galeotes, gente de Su Majestad, que iban a galeras, y que no había más que decir ni él tenía más que saber.

Con todo eso —replicó Don Quijote—, querría saber de cada uno de ellos en particular la causa de su desgracia."

Fijémonos en la solicitud de Don Quijote por conocer la causa de la desgracia de todos y cada uno de aquella pobre gente, tan en contraste con la cerrazón de la guarda, que no quiere saber nada del asunto. Son presos y basta. Ni hay más que decir, ni hay ms que saber. Cuando el primer deber del guardián de prisiones es conocer en profundidad a todos y cada uno de los presos. Es necesario conocer la etiología de su delito, el marco familiar de que procede, el medio social en que se ha movido, sus módulos de comportamiento, el grado de su cultura, todas sus circunstancias personales, desde las biológicas hasta las espirituales, porque todas estas cosas han engendrado en el delincuente unos condicionamientos determinantes, que, con frecuencia, vinculan al mundo de la delincuencia. Y estos, entre otras, por las siguientes razones:

1. — Porque las cárceles no deben ser jamás un almacén o un depósito de personas innominadas, una masa anónima, un colectivo manejado per modum unius, donde la individualidad se pierde en el conjunto.

2. — Porque lo más importante de Instituciones Penitenciarias es ofrecer a los internos un tratamiento adecuado que les capacite un día para poder llevar en la vida libre una vida honrada, sin volver a circular jamás al margen de las leyes. Y no se puede impartir un adecuado tratamiento, sin antes conocer a fondo al que va a recibir el tratamiento. Al igual que no hay una misma receta para todos los enfermos —pues no

hay enfermedades, sino enfermos—, tampoco se puede programar e impartir un idéntico tratamiento para todos los internos —pues no hay prisiones, sino presos—, cosa bien sabida de todos; Y este conocimiento del interno no se puede adquirir de una manera abstracta y teórica, a través de unos datos, que figuran en un expediente penal y penitenciario, sino de una manera viva y concreta adquirida por el trato continuo con el preso. Porque, además, sin trato no puede haber tratamiento alguno. De la misma manera que no se puede torear desde la barrera; hay que saltar al ruedo de la plaza.

3. — Porque, si le conocemos, estamos ya amándole, pues conocer es amar. Y sin conocimiento no hay amor posible. Y el amor suele ser siempre correspondido. Y si entre el preso y el funcionario existe una relación de amor, estamos en la mejor condición para ejercer nuestra función con eficacia.

Ante las súplicas de Don Quijote, la otra guarda de a caballo, le dijo:

"Vuestra merced llegue y se lo pregunte a ellos mismos, que le dirán, si quieren, que si querrán, porque es gente que recibe gusto de hacer y decir bellaquerías."

Advirtamos el concepto, que el guardián tiene de los presos y que manifiesta sin el menor recato: "gente que gusta de hacer y decir bellaquerías", es decir, emplea un lenguaje ofensivo, despectivo y molesto. Y, aunque fueren, en efecto, gente de tal calaña, el guardián, con su hiriente y trivial vocabulario, al recordarles públicamente lo que son y al

refregarles en la cara sus faltas de palabra y de obra, está bajando de categoría, menoscabando la alta calidad de su función y, cuando menos, acercándose él mismo a ser catalogado en el gremio de semejante catadura. En realidad se está poniendo al mismo nivel de sus presos.

Esto me da pie para reflexionar sobre la doble postura que suele tener divididos a los funcionarios de prisiones de todo el mundo. Yo creo que hay dos clases de funcionarios perfectamente diferenciados:

1) Los que creen que el mundo penitenciario no tiene arreglo; que no hay modo de rehabilitar a un preso; que la teoría del "eterno retorno" es inexorable: lo que fueron son, y lo que son volverán a ser. Los internos, como se suele decir en el argot de las prisiones, son y serán siempre "carne de prisión".

Estos son los que no tienen fe. No tienen fe en el hombre, en el preso, ni en el sistema, ni en la ciencia penitenciaria, ni en los métodos de tratamiento, ni en nada.

2) Los que tienen fe; los que están profundamente convencidos de que el mundo penitenciario tiene arreglo, a pesar de las grandes dificultades con que nos encontramos. El hombre puede dejar de ser un desalmado y un delincuente. Pero este remedio no vendrá nunca ni por la hermosa Ley Orgánica General Penitenciaria, ni por el no menos hermoso Reglamento Penitenciario, sino por la fe de los funcionarios, que van a poner en práctica a una y a otro. Porque, aunque las herramientas sean óptimas, si el operario es un inútil, un inepto, un vago, un indolente o un escéptico, la labor será siempre un desastre. Creo que un presupuesto básico de la

deontología penitenciaria es trabajar con intensidad y dedicación, con entusiasmo, con optimismo, con generosidad y con fe, es decir, con esperanzas de resultados positivos, y sin desanimarse nunca.

"Con esta licencia, que Don Quijote se tomara aunque no se la dieran, se llegó a la cadena, y al primero le preguntó que por qué pecados iba de tan maja guisa.

Él le respondió que por enamorado.

— Por eso no más?—, replicó Don Quijote—. Pues si por enamorados echan a galeras, días ha que pudiera yo estar bogando en ellas.

No son los amores como vuestra merced piensa — dijo el galeote—; que los míos fueron que quise tanto una canasta de color, atestada de ropa blanca, que la abracé conmigo tan fuertemente, que a no quitármela la justicia por la fuerza, aún hasta ahora no la hubiera dejado de mi voluntad. Fue en fragante, no hubo lugar a tormento; concluyose la causa, acomodáronme las espaldas con ciento, y por añadidura tres años de gurapas, y acabose la obra.

— ¿Qué son gurapas? preguntó Don Quijote.

— Gurapas son galeras— respondió el galeote, el cual era un mozo de hasta edad de veinte y cuatro años."

Estamos ante una clara desproporción entre la pena y el delito. Se trata simplemente de un robo de menor cuantía: una cesta de ropa blanca. Como el delincuente fue cogido "en fragante", el robo no llegó a consumarse. Por eso no hizo falta acudir a la tortura para que cantara, pues fue cogido con las manos en la masa. En realidad, fue un intento de robo, un acto delictivo incoado, pero no consumado. Y por esto, se le imponen dos castigos demasiado duros, 100 azotes y tres años de galeras. Creo que aparece, de una manera manifiesta, la injusticia de la ley, o, al menos, la aplicación de la misma.

"Lo mismo preguntó Don Quijote al segundo, el cual no respondió palabra, según iba de triste y melancólico; más respondió por él el primero y dijo:

— Este, señor, va por canario, digo, por músico y cantor.

— Pues ¿cómo? —repitió Don Quijote— ¿Por músicos y cantores van también a galeras?.

— Si señor —respondió el galeote—; que no hay peor cosa que cantar en el ansia.

— Antes he oído yo decir —dijo Don Quijote— que quien canta sus males espanta.

— Acá es al revés, dijo el galeote; que quien canta una vez llora toda la vida.

— No lo entiendo— dijo Don Quijote

— Más uno de los guardas te dijo:

— Señor caballero, cantar en el ansia se dice entre esta gente non santa confesar en el tormento. A este pecador le dieron tormento y confesó su delito, que era un cuatrero, que es ser ladrón de bestias, y por haber confesado le condenaron a seis años de galeras, amén de doscientos azotes, que ya lleva en las espaldas; y va siempre pensativo y triste, porque los demás ladrones que allá quedan y aquí van le maltratan y aniquilan, y escarnecen, y tienen en poco, porque confesó y no tuvo ánimos de decir nones. Porque dicen ellos que tantas letras tiene un no como un sí, y que harta ventura tiene un delincuente, que está en su lengua su vida o su muerte, y no en la de los testigos y probanzas; y para mi tengo que no van muy fuera de camino."

Este galeote nos da pie para hacer las siguientes reflexiones:

1.- He aquí un preso de los que con frecuencia nos encontramos en nuestros centros penitenciarios. Es, en efecto, corriente la estampa del preso que pasea por los patios en solitario, "triste y melancólico", dando vueltas y más vueltas a su desgraciada situación, cavilando sin cesar en su amarga desventura. Yo creo que el que de una manera habitual está triste, o está malo o es malo. No sabemos si este preso será malo —pues una cosa es el delito legal y otra a veces muy distinta, el delito moral—, pero si sabemos con

certeza que padece una atormentadora enfermedad del espíritu. Verse recluso, perdida la libertad, alejado de sus familiares y de sus amigos. Tiene sobradas razones para justificar su tristeza y su "melancolía".

El funcionario de prisiones debe estar muy atento a detectar esta clase de reclusos, cosa, por otra parte, sumamente fácil. Y sumamente fácil es también la influencia positiva que puede y debe ejercer en ellos, pues, de ordinario, son hombres que reciben de buen grado y con agradecimiento, lo que con ellos se hace. Hay que poner alegría donde hay tristeza, optimismo donde hay desesperanza, ilusión donde hay abatimiento.

Y hacerle ver que no todo está perdido y que se puede ganar todo y que hay que ganarlo todo. ¡Qué hermosa la función penitenciaria de dedicarse a consolar corazones afligidos! Al participar de su tristeza se te achican sus penas, se te está recuperando, redimiendo y rescatando para una vida más normal, más reconfortante.

2.- Extraña sobremanera esta frase del guardián: "Por haber confesado le condenaron por seis años a galeras, amén de doscientos azotes." Como si dijera: "encima de haber confesado", de haber dicho la verdad, te endosan una pena tan descomunal, cuando debería haber sido todo lo contrario, la confesión debería haber atenuado y mitigado la pena. Se deja entrever en este guardián una conmiseración y condolencia con los presos. Se duele de sus condenas, denuncia las injusticias que se cometen dentro de la cárcel, los escarnios y las torturas que unos presos infligen a otros. Y manifiesta una clara solidaridad con ellos, está de acuerdo con ellos en que lo mejor es declararse en negativa, no hacerse

reo nunca del delito imputado; si, aun confesando, te castigan de tal forma, mejor es no confesar, pues así, al menos, quedará duda sobre su inocencia, lo que le puede favorecer a la hora de dictar sentencia.

3.- Parece claro que el método para conseguir la confesión del delito, aplicado en todos los tiempos y en todas las geografías, es la tortura. ¡Triste cosa, en verdad! Y a la vez inhumana. La tortura no debe tener cabida en ningún estado de derecho. La tortura humilla al que la recibe y denigra e infrahumaniza al que la inflige. Y, por supuesto, no tiene justificación alguna cuando el supuesto reo está reducido y sometido e incluso convicto y confeso. Otros medios más dignos habrá para esclarecer la verdad, medios en los que funcione la racionalidad más que la animalidad del hombre. En una sociedad civilizada y culta la tortura es la mayor de las vergüenzas, ultrajadora de la dignidad de la persona humana, que debe estar siempre en posesión de unos derechos inviolables.

4.- Los compañeros de prisión "le maltratan y aniquilan y escarnecen". Esto debe preocupar seriamente al funcionario de prisiones. La mafia, los grupos, las bandas y las pandillas, que con frecuencia reinan en nuestros centros penitenciarios, deben ser motivo de constante meditación para nosotros. El artículo 10 de la LOGP señala, como fin primordial nuestro, la custodia de detenidos, presos y penados. Hay que guardar al interno como se guarda una joya preciada y preciosa contra los peligros del exterior y del interior. Aún con los escasos medios, de que ordinariamente se dispone, en este campo se pueden evitar muchos peligros, que se fraguan en el interior, y muchos ajustes de cuentas. El interno tiene pleno derecho a

estar perfectamente protegido, pues sólo así podrá llevar una vida tranquila y serena, libre de temores y de inquietantes sobresaltos. Y esto es fruto, no únicamente de una clasificación, más o menos acertada, aunque, por supuesto, hecha siempre a conciencia, sino de una continua y diligente observación del interno por parte de todos los funcionarios que tratan con él. Hay que saberle oír y saberle atender con solicitud y diligencia, cuando denuncia temores y pide protección, y no creer, a priori, y por sistema, que se trata de tretas y astucias carcelarias, o cuando menos de miedos infundados. El funcionario lo es para atender y servir a los reclusos.

No es raro el caso, como el de José Morillos Fernández, de los que prefieren suicidarse en los calabozos policiales, antes de ir a la cárcel, por miedo a las horrosas y temibles amenazas, que allí le esperan de parte de sus compañeros, lo cual debe causarnos una gran tristeza y llenarnos de estupor y de vergüenza por lo que tiene de grave y pública acusación a Instituciones Penitenciarias. No podremos rehabilitar a los internos, pero honradamente creo que si los podemos proteger más de los peligros que les acechan en la prisión.

Fijémonos también en el tercer galeote, que dice:

— "Yo voy a las señoras gurapas por faltarme diez ducados.

— Yo daré veinte de muy buena gana —dijo Don Quijote— por libraros desa pesadumbre.

— Si a su tiempo tuviera yo esos veinte ducados, que vuestra merced ahora me ofrece, hubiera untado con ellos la péndula del escribano y avivado el ingenio del procurador, de manera que hoy me viera en la plaza de Zocodover, de Toledo, y no en este camino atraillado como galgo; pero Dios es grande, paciencia y basta."

Admiremos la generosidad de Don Quijote en ayudar al preso y reprobemos, por el contrario, la frecuente insolidaridad entre los semejantes. El relato de este galeote quiere hacernos sacar las siguientes conclusiones:

1.- Los presos suden ser siempre pobres. Bernardino de Sandoval dice de ellos que son los más pobres entre los pobres, radicalmente pobres. Así es, en efecto. De todos es bien conocida y bien sabida la suma indigencia en que se encuentran muchos de nuestros internos. Somos también conscientes de que los subsidios oficiales no llegan a cubrir esta indigencia, ni siquiera en la esfera puramente personal, cuanto menos en la esfera familiar. Hemos de trabajar todos por allegar al recluso medios que puedan solucionar sus problemas. La tarea de todos los funcionarios de prisiones ha de tener mucho de asistencia social. Creo que la LOGP está sólidamente fundamentada en dos bases imprescindibles: La asistencia social y la educación. A Instituciones Penitenciarias te hace falta una legión de Asistentes Sociales y de Educadores, hombres y mujeres generosos y entregados a esta misión, y con probada vocación para ello, la más bella que puede ejercer una persona, pero sin olvidar nunca lo que antes decíamos; todos los funcionarios han de participar en

esta doble misión, requisito esencial para todo tratamiento especial.

2.- A la cárcel sólo suelen ir los pobres. Con diez ducados este galeote se hubiera librado de ir a ella. Pero no los tenía. Los ricos también delinquen. Sus delitos suelen ser de mayor envergadura. Pero ya se las arreglaran para no ir a la cárcel. Poderoso caballero es don dinero. Claro que no hay regla sin excepción y no es infrecuente encontrarse con gente rica en las prisiones. Pero en todos los sitios siempre ha habido clases. ¡Cuán diferentes suelen ser sus prisiones, prisiones que, con no poca frecuencia, se ven acortadas o suavizadas!

3.- El dinero sirve para "untar la péndula del escribano", como se untan los ejes de las ruedas para que el carro corra más a nuestro gusto. El galeote afirma, con la mayor rotundidad, que los poderes públicos, incluso el poder judicial, se dejan corromper por el dinero. Esto parece la más horrenda de las injusticias, pues no está bien que la administración de la justicia, donde debe reinar siempre la justicia, sea precisamente donde la injusticia campa por sus respetos. Esto, aparte de constituir la mayor ironía, es un crimen de lesa legalidad.

4.- "Pero Dios es grande. Paciencia y basta." EL preso sabe muy bien que no puede confiar en los hombres, que todos le abandonan y le dejan solo en su propio desventurado destino. En el prólogo de El Quijote se trae a colación aquellos versos de Catón, que tienen su más justa y exacta aplicación en las prisiones:

"Donec eris felix multos numerabis amicos.
Tempora si fuerint nubila, solus eris."

EL preso suele quedarse solo y bien solo, sin .que haya de verdad una mano amiga ofrecida con lealtad y con sinceridad. El preso sufre muchos desengaños: lealtades quebradas, amistades pedidas, promesas incumplidas, esperanzas rotas. Liega, por fin, a la conclusión de que no puede contar con ayudas humanas. Y, como este galeote, se refugia en Dios, el único que no falla nunca, que no puede fallar. EL único que tuvo la gallardía y el coraje de decir que él, que era Dios, era también hombre, cualquier hombre, pero que era sobre todo, y singularmente, un hombre preso, que él se identificaba con todos los presos del mundo, con cualquier preso, el que nos agrada y el que nos resulta displicente, el delincuente de cuello blanco y el que procede del hampa, el inocente y el terrorista. El, que quiso morir en una cruz y entre dos presos. Este galeote ha entendido muy bien todo esto y se ha refugiado en Dios, como la única salida reconfortable y bienhechora, al estilo de aquellos presos de Israel, que figuran en el salterio, y que sólo en Dios encuentran su apoyo salvador. Se ha puesto en el mejor camino. Podemos decir que nos encontramos ante un preso redimido, rehabilitado, pues sólo cuando el hombre goza de su liberación moral y religiosa, está justamente liberado de todas las esclavitudes, que le tienen aherrojado.

El cuarto galeote "era un hombre de venerable rostro. Con una barba blanca, que le pasaba el pecho, el cual, oyéndose preguntar la causa porque allí venía, comenzó a llorar y no respondió

palabra; más el quinto condenado le sirvió de lengua y dijo:

—Este hombre honrado va por cuatro años a galeras, habiendo paseado las acostumbradas, vestido en pompa y a caballo.

Por fin el galeote dice de sí mismo y en su calidad de alcahuete:

—"Nunca pensé que hacia mal en ello; que toda mi intención era que todo el mundo se holgare y viviese en paz y quietud, sin pependencias ni penas; pero no aproveché nada este buen deseo para dejar de ir adonde no espero volver, según me cargan los años y un mal de orina que llevo, que no me deja reposar un rato."

Este hombre, que va por cuatro años a galeras, y que había sido humillado y puesto a la afrenta pública, como un vulgar y despreciado delincuente, era, en efecto, honrado. Y esto nos debe hacer recapacitar que no todos los que están en las cárceles son culpables. Ni están todos los que son, ni son todos los que están. Se puede asegurar que el diez por ciento de los reclusos son inocentes.

Yo, además, me pregunto qué hace ese viejo venerable en la cárcel, lo mismo que el paralítico, con invalidez absoluta, o el totalmente ciego. Igualmente me pregunto cómo puede morir en la cárcel un hombre obligado a yacer en el lecho del dolor, afectado de una larga, cruel, mortal e irreversible enfermedad. Ya sé que todo esto tiene una solución legal,

pero también sé que los trámites son excesivamente largos y complicados y que la mayoría de los casos no encuentran la solución a tiempo. Y pienso que habría que suprimir tanta burocracia y dar soluciones rápidas a estos casos que lo son de verdadera humanidad.

El quinto galeote jugó demasiado, y muy alegremente, con el fuego del amor, mejor dicho, de las pasiones:

"Me burlé demasíadamente con dos primas hermanas mías y con otras dos hermanas que no lo eran mías, finalmente tanto me burlé con todas, que resultó de la burla crecer la parentela tan intrincadamente, que no hay sumista que la declare. Probóseme de todo, faltó favor, no tuve dineros, vime a pique de perder las tragaderas, sentenciárome a galeras por seis años, consentí, castigo es de mi culpa; mozo soy, dure la vida, que con ella todo se alcanza. Si vuestra merced, señor caballero, lleva alguna cosa con que socorrer a estos pobretes, Dios se lo pagará en el cielo, y nosotros tendremos en la tierra cuidado de rogar a Dios en nuestras oraciones por la vida y salud de vuestra merced, que sea tan larga y tan buena como su buena presencia merece...

Este iba en hábito de estudiante y dijo uno de los guardas que era muy hablador y muy gentil y latino."

En esta cuerda de presos, en la que Cide Amete Benengeli presenta la pluriforme variedad de personalidades, con que se

nutren las prisiones, no podía faltar un ejemplar como este: un preso enamorador, sincero, sabihondo, locuaz, pedigüeño y religioso.

1. — *Enamorador*. Ya sé que esto no es amor, que es otra cosa muy distinta; que no deben permitirse semejantes atropellos contra el amor; que estamos, en definitiva, ante el veleidismo, la mariposearía y la falta de virilidad de nuestro clásico donjuanismo. Pero sé igualmente que el amor es lo más grande; que el derecho al amor es el derecho más esencial que el hombre tiene; que el hombre es libre en el amor y que, cuando ama, está desarrollando en plenitud su personalidad y llevando a cabo la obra más maravillosa que realizar puede; que el preso puede y debe ejercer este derecho sin traba alguna, porque, además, el amor es acaso la primordial fuente regeneradora del hombre, más incluso que el trabajo. Con todo esto quiero decir que el funcionario de prisiones ha de tener una gran sensibilidad en este campo y abrir cauces y nunca cerrar puertas o poner dificultades para que existan y se desarrollen adecuadamente las relaciones que el amor exige. Y esto no sólo cuando se trate de personas unidas en matrimonio, sino sobre todo, y de una manera especial, cuando se trate de relaciones prematrimoniales.

2. — *Sincero*. He aquí un preso que está absolutamente conforme con su suerte, pues reconoce abiertamente su delito y la justicia de su condena, cosa, por cierto, muy frecuente. La población reclusa se declara, en su mayoría moral, inocente. En todo caso protesta vigorosamente contra la sentencia, que considera siempre injusta. Buen camino el de este joven estudiante para llegar a la rehabilitación, y mal camino el de los que no tienen la gallardía y la humildad de enfrentarse con

ellos mismos para reconocer la verdad de su vida. Creo que el principio de todo tratamiento penitenciario debe centrarse en provocar en el interno un estado de ánimo, en el que, con absoluta sinceridad, se acepte y se confiese la verdad. Para curarse, lo primero que hay que hacer es reconocer que uno está enfermo y ponerse luego en manos de la medicina. Para salvarse hay que ponerse en el camino de la salvación.

3. — *Sabihondo*. "Muy grave hablador y gentil latino." Estamos ante un "sabelotodo", de esos que también circulan, y con abundancia en nuestras prisiones, que hacen vanidosa ostentación de su sabiduría, ante la amorfa masa ignorante. Hombres, que con la habilidosa soltura de su locuacidad despiertan la admiración y el acatamiento de los demás. Hombres que ostentan el liderazgo de la cultura y del ingenio, al que todos acuden para que les ayude a resolver sus problemas, les escriba una carta, les redacte una solicitud, les elabore un recurso y les oriente sobre tal o cual procedimiento. Hombres que gozan de notable prestigio y que, con sus estimados servicios, sacan buenos dineros. El preso, inmerso en un mundo de dudas y tinieblas, necesita con frecuencia unas claridades que no tiene y nadie mejor que el funcionario para ofrecérselas con la máxima prodigalidad.

4. — *Pedigüeño*. Decíamos que los presos son los más pobres entre los pobres. Los hay pobres de solemnidad, "los indigentes" como se los llama en la prisión. Y un pobre así lo más natural es que pida lo que no tiene, como hace este mozo. Mejor pedir que robar. Y en las cárceles también se roba, y a diario, cosa en verdad intolerable. Este mozo, en último término, no hace sino cumplir con el mandamiento de Jesucristo "Pedid y recibiréis, llamad y se os abrirá, buscad y

encontraréis." (Mt 7,7). En las cárceles hay muchos pedigüeños, porque hay muchos pobres. Y pienso yo que con un poco de generosidad por nuestra parte podríamos mitigar bastante tanta indigencia. Claro que un mendigo resulta molesto para aquel a quien se pide, pero es, sin duda, mucho más molesto para el que tiene que pedir. En todo caso, hay que dar siempre, como manda el Señor —"da al que te pide" (Mt 5,42)—, y contra la virtud de pedir no debe darse nunca el vicio de no dar. Por otra parte, este simpático preso pide como Dios manda, pues pide por amor a Dios, desea el cielo para el donante y ofrece a cambio sus oraciones para que Dios conceda al donante una vida larga y feliz. En definitiva, habría que dar gracias a Dios, porque nos ofrece la posibilidad y la facilidad de comprar los bienes imperecederos y eternos con la donación de unos miserables y perecederos bienes de la tierra.

Fijémonos, por fin, en el último galeote:

"Venía diferentemente atado a los demás, porque traía una cadena al pie, tan grande, que se la liaba por todo el cuerpo, y dos argollas a la garganta, la una en la cadena y la otra, de las que llaman guardamigo, o pie de amigo, de las cuales descendían dos hierros que llegaban a la cintura, en las cuales se asían dos esposas, donde levaba las manos, cerradas con un grueso candado, de manera que ni con la mano podía llegar a la boca, ni podía bajar la cabeza a llegar a las manos."

Pregunto Don Quijote que cómo iba aquel hombre con tantas prisiones más que los otros.

Respondiolo la guarda porque tenía aquel sólo más delitos que todos los otros juntos, y que era tan atrevido y tan gran bellaco que, aunque le llevaban de aquella manera, no iban seguros de él, sino que temían que se les había de fugar."

Estamos, pues, ante un preso catalogado de fuguista. Y estamos también ante una de las ideas frecuentemente obsesivas de los funcionarios de prisiones. Como si lo único importante, o lo más importante de nuestra función, fuera que no se escapase nadie. Como si con que no haya ni plantes, ni motines, ni fugas todo estuviera solucionado y pudiéramos dormir tranquilos. Si la misión de las prisiones consistiera en tenerlos a todos encerrados, sin que se escape nadie, creo que había que dotarlas de otros medios mucho ms aptos, que los que hay y de gran seguridad. Lo específicamente nuestro es ofrecer al preso un tratamiento capaz de rehabilitarle. Y todos sabemos que la LOGP insiste suficientemente en ello. Si los presos se nos escapan, y hay que hacer todo lo posible para que eso no suceda, no por eso hemos fracasado en nuestra misión. Son sencillamente gajes del oficio. Al ferroviario se le descarrilan los trenes y al médico se le mueren los enfermos y no por eso son necesariamente malos ferroviarios o malos médicos. Para poder exigir a un médico responsabilidades por un enfermo que se le muere, habría que probarle tener intencionalidad de provocarle la muerte o de dejárselo morir. Pues al igual, para que prospere un expediente sancionador a un funcionario de prisiones porque ha habido una fuga, hay que probar que el funcionario quiso positivamente que la fuga se llevase a cabo.

Además, es perfectamente lógico que el que ha perdido la libertad, trate de recuperarla. La libertad vale ms que todos los bienes juntos de la tierra, como recuerda aquel verso latino, que Cide Hamete atribuye a Horacio en el prólogo de Don Quijote de la Mancha.

"Non bene pro toto libertas venditur auro."
(No se debe vender la libertad por todo el oro del mundo).

A Don Quijote se le quedaron muy grabadas aquellas palabras del cautivo liberado:

"No hay en la tierra contento
que se iguale a alcanzar la libertad" (1,39).

En doctrina de Don Quijote, el preso, si puede, debe escaparse, tiene incluso obligación de escaparse:

"La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra y el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres" (2,58).

Creo que las palabras de Don Quijote son muy claras: el preso debe de procurar la libertad, intentar la fuga, aunque sea a costa de exponer la propia vida, pero nunca poniendo en peligro la vida de los demás. Una fuga así es absolutamente legítima y moralmente buena.

La guarda continúa:

"Este es el famoso Ginés de Pasamonte, que por otro nombre Lllaman Ginesillo de Parapilla.

—Señor Comisario— dijo entonces el galeote. Váyase poco a poco y no andemos ahora a deslindar nombres y sobrenombres. Ginés me llamo y no Ginesillo, y Pasamonte es mi alcurnia y no Parapilla.

—Hable con menos tono —replicó la guarda—, señor ladrón de la más de la marca, sino quiere que le haga callar, mal que le pese.

—Bien parece —respondió el galeote— que va el hombre como Dios es servido; pero algún día sabrá alguno si me llamo Ginesillo o Parapilla o no.

Pues no te Lllaman así, embustero?, dijo la guarda."

A continuación de este diálogo, se entabla otro entre Don Quijote y el galeote, que termina de esta manera:

"—Hábil pareces, dijo Don Quijote—.

—Y desdichado, respondió Ginés; porque siempre las desdichas persiguen al buen genio.

—Persigue a los bellacos, dijo el Comisario.

—Ya le he dicho, señor Comisario, respondió Pasamonte, que se vaya poco a poco, que aquellos señores no le dieron esa vara para que maltratara a los pobretes que aquí vamos, sino para que nos guiara.

Antes de seguir adelante hagamos las siguientes consideraciones:

1. - Notemos la insolencia insultante del lenguaje de la guarda. Se mofa del preso, llamándole con el irrisorio y humillante mote de Ginesillo de Parapilla. Luego le tilda de "ladrón de la más marca", ladrón de marca mayor. Le refriega en la cara su delito. A continuación le llama "embustero" y, por último, le califica de "gran bellaco". Reflexionemos si con este talante, la guarda puede hacer con el preso algo positivo, cuando, a mi modo de ver, está quebrantando las normas más elementales de cortesía y convivencia.

2. - El preso tiene derecho a ser llamado por su nombre, tal y como lo reclama la LOGP, art. 30,5. El funcionario tiene la obligación de exigir el ejercicio de tal derecho, pero si él mismo empieza a lesionar este derecho, mal podrá exigir el cumplimiento de lo que él no cumple. Y fijémonos en Don Quijote, el cual, incluso después de terminada la aventura y verse humillado y burlado de Ginés de Pasamonte, el cual hasta le robó la espada, te sigue llamando por su nombre, Ginés de Pasamonte (1,30), en contraposición a Sancho que, enojado porque le robó el rucio, le llama "ladrón Ginesillo" (1,30).

3. -La vara no es para maltratar, sino para guiar. El funcionario está para abrir al preso nuevos caminos que recorrer. Con gran frecuencia nos encontramos con que el preso por sí mismo no puede encontrar las claridades necesarias. Hay que indicarle el camino de su redención y hay que ir revelándole progresivamente reglas de conducta. EL funcionario debe ser guía, pero guía con visiones claras, pues, como dice Jesucristo "si un ciego guía a otro ciego, los dos caerán en el hoyo" (Lc. 6, 39). La vara no es para maltratar. Ya sé que el quebrantamiento de la ley arrastra el castigo; y que hay faltas reglamentarias, a las que hay que poner una sanción. Pero pensemos que la corrección hay que hacerla con sabiduría, con prudencia y con amor, pues "música de duelo es la advertencia inoportuna" (Eclo. 22,6). Como decía Montesinos hay que "corregir sin exasperar y castigar sin envilecer". Y por supuesto, no obrar nunca bajo el arrebato de la ira. Permitidme el consejo que no deis nunca un parte al jefe de Servicios o al Director, sin antes haberlo meditado con la almohada.

Sigamos el relato con la réplica del galeote:

"—Y todo el mundo calle, y viva bien, y hable mejor, y caminemos; que ya es mucho regodeo.

Alzó la vara en alto el Comisario para dar a Pasamonte, en respuesta de sus amenazas; mas Don Quijote se puso en medio y te rogó que no le maltratase, pues no era mucho que quien llevaba atadas las manos tuviese algún tanto suelta la lengua."

Magníficos los buenos oficios de Don Quijote y, extraordinaria su sentencia. Bastante desgracia tiene el preso con serlo; ¿qué mucho que al menos pueda desahogarse y más todavía cuando la misma guarda le da pie para ello con sus impertinencias? Respetemos a nuestros internos el derecho a la libre expresión. Tratamos con hombres que sufren; que están inmersos en un dolor profundo; que con frecuencia se consideran injustamente condenados, o al menos castigados con penas excesivas, lo que, además, con alguna frecuencia es así; que suelen, además, estar afectados por enfermedades psíquicas, psicopáticas o mentales; hombres a los que el breve espacio cerrado en que se mueven Les asfixia y agobia. ¿Qué mucho, pues, que permitirles el desahogo de la palabra? Los funcionarios de prisiones han de ser hombres muy equilibrados y de gran temple, en posesión en todo momento de su persona, sin dejarse llevar nunca por los movimientos llamados *primo primi*, dominando siempre los nervios y encajando con sabiduría, con gracia y con estilo el lenguaje de los internos, como se aceptan las salidas fuera de tono de un miembro familiar, que, por las razones que sean, pasa por una situación de sufrimiento. Reconozcamos, pues, y respetemos el derecho a la libertad de expresión de todos nuestros internos, que siguen siendo sujetos de todos los derechos humanos, excepto los afectados por la sentencia. Tienen todos los demás derechos, como el hombre libre. Aunque su ejercicio, cosa que no hace falta decir, debe ser correcto, pues no puede haber derecho contra derecho. Esto, naturalmente, no quiere decir que haya que aceptar en las prisiones un lenguaje ofensivo y soez. No. Hay que procurar eliminar tal lenguaje de nuestros centros penitenciarios. Lo que quiero decir es que el funcionario ha de ser de tal categoría que sepa

encajar con serenidad y comprensión el vocabulario, a veces molesto, de nuestros internos.

Ahora toma la palabra Don Quijote para hablar como un santo Padre en sermón de caridad. Así comienza:

—De todo cuanto me habéis dicho, hermanos carísimos..."

Paremos mientes en este entrañable "hermanos carísimos", tan en contraste con el lenguaje insultante y soez del Comisario.

Los presos han de ser para nosotros hermanos muy queridos. Tenemos que esforzarnos por crear en las prisiones un clima de familia. Todos, funcionarios y reclusos, formamos la gran familia penitenciaria, en la que a nosotros nos toca ser los hermanos mayores, y a ellos los hermanos menores, a los que hemos de ayudar, por los que nos hemos de sacrificar, en actitud constante de servicio de amor. Creo que, si no nos movemos en este clima de familia, nuestra labor tendrá muy poca eficacia.

Sigamos escuchando a Don Quijote:

"—De todo cuanto me habéis dicho, hermanos carísimos, he sacado en limpio que, aunque os han castigado por vuestras culpas, las penas que vais a padecer no os dan mucho gusto, y vais a ellas muy de mala gana y muy en contra vuestra voluntad, y que podría ser que el poco ánimo que aquel tuvo en el tormento, la falta de dinero déste, el poco

favor del otro y, finalmente, el torcido juicio del juez, hubiere sido causa de vuestra perdición, y de no haber salido con la justicia que de vuestra parte teníades. Todo lo cual se me representa a mi ahora en la memoria, de manera que me está diciendo, persuadiendo y aun forzando, que muestre con vosotros el efecto para que el cielo me arrojó al mundo, y me hizo profesar en la orden de caballería que profesó y el voto que en ella hice de favorecer a los menesterosos y opresos de los mayores. Pero, porque sé que una de las partes de la prudencia es que lo que se puede hacer por bien no se haga por mal, quiero rogar a estos señores guardianes y comisario sean servidos de desataros y dejaros ir en paz; que no falte otros que sirvan al rey en mejores ocasiones, porque me parece duro caso hacer esclavos a los que Dios y naturaleza hizo libres. Cuánto más, señores guardas —añadió Don Quijote— que estos pobres no han cometido nada contra vosotros. Allá se lo haya cada uno con su pecado; Dios hay en el cielo, que no se descuida de castigar al malo, ni de premiar al bueno, y no es bien que los hombres honrados sean verdugos de los otros hombres, no yndoles nada en ello. Pido esto con esta mansedumbre y sosiego, porque tenga, si lo cumplís, algo que agradeceréis; y cuando de grado no lo hagáis, esta lanza y esta espada, con el valor de mi brazo, harán que lo hagáis por fuerza."

He aquí las razones de Don Quijote para pedir la libertad de los presos, comentadas por Unamuno en su obra *Vida de Don Quijote y Sancho*:

1. — Porque son nuestros hermanos:

"Oh mi señor Don Quijote, y cuando llegaremos a ver en cada galeote, ante todo y sobre todo, un menesteroso poniendo los ojos en la pena de su maldad y no en otra alguna cosa. Hasta que a la vista del más horrendo crimen no sea la exclamación que nos brote ¡pobre hermano! por el criminal, es que el cristianismo no nos ha calado más adentro que el pellejo del alma."

Y yo digo que hasta que los funcionarios de prisiones no cambien su vocabulario, referido a los presos, de "esta gentuza", "estos desgraciados", o frases parecidas, por la de "pobre hermano", no harán nada positivo en las prisiones. Y aún digo más: para esta altísima función penitenciaria sólo sirven los que digan de verdad, de corazón, "pobre hermano". Para todos los demás no es este su sitio.

2. — Porque no hay que hacer esclavos a los que Dios hizo libres. Y Dios hizo libre al hombre y respeta su libertad siempre, hasta en situaciones límites, incluso cuando el hombre comete los mayores atropellos y los más graves pecados, aunque el hombre tenga la osadía de revolverse, en gesto absurdo, contra el mismo Dios. Pues si Dios no priva nunca de libertad al hombre, el hombre no debe obrar de otra manera con sus semejantes. "Dios que hizo libre al hombre no puede condenarle a perpetuo cautiverio."

3. - Porque Dios hay en el cielo que castiga al malo y premia al bueno:

"Aquí Don Quijote remite al castigo de Dios, sin decirnos cómo crea él que Dios castiga, pero no pudo creer, por mucha que su ortodoxia fuere, en castigos inacabables, y no creyó en ellos. Hay que remitir, si, a Dios el castigo, pero no haciéndole ministro de nuestras injusticias, como tanto se acostumbra, cuando somos nosotros los que deberíamos ser ministros de la suya... Un cautiverio eterno, un penar sin fin basado en fríos argumentos teológicos sobre la infinitud de la ofensa y la necesidad de satisfacción inacabable, es un principio que repugna al cristianismo quijotesco. Bien está hacer seguir a la culpa su natural consecuencia, el golpe de la cólera de Dios o de la cólera de la naturaleza, pero la última y definitiva justicia es el perdón. Dios, la naturaleza y Don Quijote castigan para perdonar. Castigo, que no va seguido de perdón, no se endereza a otorgarlo al cabo, no es castigo, sino odioso ensañamiento." (Ib).

4. - Porque no es bien que Jos hombres honrados sean verdugos de los otros hombres, no yéndoles nada en dos:

"Don Quijote, como el pueblo de que es la flor, mira con malos ojos al verdugo y a todo ministro y ejecutor de la justicia. Santo y bueno que se tome uno la justicia por su mano, pues le abona un

natural instinto, pero ser verdugo de otros hombres para ganarse así el pan sirviendo a la odiosa justicia abstracta, no es bien. Pues la justicia es impersonal y abstracta, castigue impersonal y abstractamente." (Ib).

A las razones de Don Quijote, responde el Comisario con esta salida:

"— Donosa majadería! Bueno está el donaire con que ha salido a cabo rato! Váyase, vuestra merced, señor, norabuena su camino adelante, y enderécese ese bacín que trae en la cabeza, y no ande buscando tres pies al gato!"

Esto termina con la paciencia de Don Quijote:

"—Vos sois el gato y el rato y el bellaco. Y diciendo y haciendo, arremetió con él tan presto que, sin que tuviese lugar de ponerse en defensa, dio con en el suelo malherido de una lanzada."

El Comisario sólo ha tenido palabras de insulto para los delincuentes e incluso para Don Quijote. Las altas y sublimes razones de Don Quijote, las califica de majadería. Para él todos son unos bellacos. Califica de bacín o bacía lo que en la cabeza de Don Quijote es realmente el yelmo de Mambrino; y considera que querer dar la libertad a los oprimidos de los mayores es buscar tres pies al gato. Para Don Quijote, él es el verdadero bellaco, verdugo de sus hermanos, un vulgar ganapán en indignante oficio.

Lo que a continuación sucede es lo que lógicamente tenía que suceder. Se arma un revuelo imponente, en el que los galeotes logran la libertad. En la refriega conviene hacer notar que Ginés de Pasamonte se apodera de la escopeta del Comisario y

"apuntando al uno y señalando al otro, sin disparalla jamás, no quedó guarda en todo el campo."

De donde debemos colegir que no era tan bellaco el famoso fuguista cargado, de cadenas y que las amenazas que antes hizo, eran en efecto, un puro desahogo en su atormentada situación, pues no disparó nunca la escopeta.

Don Quijote reúne a los galeotes y les habla de esta manera:

"De gente bien nacida es agradecer los beneficios que recibe, y uno de los pecados que más a Dios ofenden, es la ingratitud. Dígolo, porque ya habéis visto, señores, con manifiesta experiencia, el que de mí habéis recibido, en pago del cual querría y es mi voluntad, que, cargados de esas cadenas que quité de vuestros cuellos, luego os pongáis en camino y vayáis a la ciudad del Toboso y le digáis presentéis ante la señora Dulcinea del Toboso y le digáis que su caballero, el de la Triste Figura, se le envía a encomendar, y le contéis punto por punto todos los que ha tenido esta famosa aventura hasta ponerlos en la deseada libertad; y, hecho esto, podréis ir donde quisiéredes, a la buena ventura."

Advirtamos la cortesía y caballerosidad con que les trata. Antes les llamó "hermanos carísimos", porque estaban sufriendo, oprimidos y esclavizados, y a los que sufren debemos tenerlos como hermanos muy queridos; ahora les llama "señores", porque ya son libres como él. ¿Qué mucho que les pidiera que fueran a contar a su adorable y adorada, la dulce ingrata Dulcinea, la gloriosa gesta que ha realizado su caballero que de amores muere?.

Pero Jos galeotes no acceden a tal petición, lo que encrespa el ánimo del caballero. Se organiza una nueva pelea, en la que a Don Quijote le quitan una ropilla, que traía sobre las armas y a Sancho el gabán y todo cuanto lleva puesto.

"Solos quedaron jumento y Rocinante, Sancho y Don Quijote; el jumento, cabizbajo y pensativo, sacudiendo de cuando en cuando las orejas, pensando que aún no había cesado la borrasca de las piedras, que le perseguían los oídos. Rocinante, tendido, junto a su amo, que también vino al suelo de otra pedrada; Sancho en pelota y temeroso de la Santa Hermandad. Don Quijote, mohinísimo de verse tan mal parado por los mismos a quienes tanto bien había hecho."

Don Quijote se metió a redentor y le crucificaron. Como a Jesucristo. Como se hace con todos los redentores.

Seguramente aquí cantarán victoria los que piensan que los delincuentes no tienen arreglo. Lo que fueron eso son y eso mismo seguirán siendo. No vale la pena sacrificarse por gente

de tal calaña. Y he aquí la pregunta: ¿Obró bien o mal Don Quijote? Es un bien o un mal dar la libertad a los encarcelados? Y he aquí una doble postura contrapuesta:

1.- Don Quijote obró mal:

"La crítica romántica interpretó este episodio de un modo totalmente arbitrario: vio en él a Don Quijote actuando como paladín de la libertad y valiente adversario de la tiranía. Lo cierto es que Don Quijote revela en este episodio un desquiciamiento del concepto de la justicia, pues defiende no causas justas, sino las más injustas que darse pueden, como es la de libertar a seres socialmente peligrosos, y que luego, al apedrear a Don Quijote y a Sancho, pondrán de manifiesto la vileza de su condición. La aventura de los galeotes constituye una de las mayores "quijotadas" de Don Quijote, dando a la palabra el sentido que ha adquirido en español." (Martin de Riquer: *Aproximación al Quijote.*)

2. - Don Quijote obró bien:

"Pues la justicia es impersonal y abstracta, castigue impersonal y abstractamente. Ya os veo aquí, lectores timoratos, llevaros las manos a la cabeza y os oigo exclamar ¡Qué atrocidad! Y luego habláis de orden social y de seguridad y de otras monsergas por el estilo. Y yo os digo que si se soltase a los galeotes todos, no por eso andaría más revuelto el mundo y si los hombres todos

cobraran robusta fe en su última salvación, en que al cabo todos hemos de ser perdonados y admitidos al goce del Señor, que para ello nos crió libres, seríamos todos mejores." (M. de Unamuno: *Vida de Don Quijote y Sancho.*)

Es verdad que los galeotes liberados se revuelven contra el mismo que Les ha dado la libertad:

"Lo cual debe enseñaros a libertar galeotes precisamente porque no nos lo han de agradecer, que de contar de antemano con el agradecimiento, nuestra azaña carecería de valor. Si no hiciéramos beneficios sino por las gratitudes que de ellos habríamos de recoger ¿para qué nos servirían en la eternidad?. Debe hacerse el bien no sólo a, pesar de que no nos van a corresponder en el mundo, sino precisamente porque no han de correspondérselo. El valor infinito de las buenas obras estriba en que no tienen pago adecuado en la vida, y así rebosan de ella." (Ib.)

Sin caer en la estupidez de admitir la bondad moral de abrir las puertas de las prisiones, para dejarías vacías, y dejando a un lado el problema discutido sobre la necesidad de que las cárceles existan o dejen de existir, si debemos afirmar, con la mayor rotundidad, que el funcionario de prisiones ejerce su más alta misión en trabajar para que las prisiones dejen de existir, en dar la libertad a los presos, es decir; en ayudarles a romper todas las cadenas que les tienen moralmente esclavizados, en ayudarles a conseguir su gran liberación de la

culpa y a restablecer las relaciones aliteradas por el acto culpable.

La noticia de la libertad de los galeotes cundió rápidamente por doquier y la Santa Hermandad extiende un mandamiento de prisión contra ese loco salteador de caminos, que Les ha dado la libertad. Sancho se llena de miedo y confiesa al Cura de El Toboso:

"El que hizo esa fazaña fue mi amo, y no porque yo no te dije antes y te avisé que mirase lo que hacía, y era pecado darles la libertad, porque todos iban allí por grandísimos bellacos" (1,30).

Sancho también se apunta a la lista de los que defienden a todo trance la necesidad de las prisiones y de los que sienten y manifiestan el mayor desprecio hacia los presos.

¡Cuán distinto a Don Quijote, en cuya admirable respuesta su lección penitenciaria adquiere las cotas más altas:

"Majadero, a los caballeros andantes no les toca ni atañe averiguar si los afligidos, encadenados y opresos que encuentran por los caminos, van de aquella manera, o están en aquella angustia, por SIIS culpas 0 por sus gracias; sólo Les toca ayudarles como a menesterosos, poniendo los ojos en sus penas y no en sus bellaquerías. Yo topé un rosario y santa de gente mohína, y hice con ellos lo que mi religión me manda." (1,30).

Sublimes, justas y exactas estas palabras del sin par caballero y penitenciarista. Ante el delincuente hay que poner los ojos del corazón y del alma siempre en sus penas y nunca en sus bellaquerías. Para nosotros, el delito se queda fuera de la prisión y entra tan sólo el hombre sufriente, al que por deber profesional y religioso nos debemos por entero. En el abecedario de la ciencia penitenciaria aprendemos todos esta frase lapidaria de Concepción Arenal, trasunto inequívoco de la de Don Quijote: "Odia el delito y compadece al delincuente." Con gran razón podía decir Don Quijote que él hizo lo que la religión cristiana le mandaba. ¿No era acaso esa la misión de Jesucristo? ¿No era justamente eso lo que de él preanunció el profeta Isaías?:

"Yo, el Señor, te he llamado para la justicia, te he tomado de la mano, te he formado y te he hecho alianza del pueblo y las naciones, para abrir los ojos a los ciegos, para sacar a los presos de la cárcel, del calabozo a los que habitan en tinieblas."
(Is. 42,6-7)

"El espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha ungido, me ha llamado a llevar la buena nueva a los humildes, a curar los corazones rotos, a anunciar la libertad a los cautivos, la liberación a los encarcelados, a anunciar un año de gracia del Señor." (Is. 6,1-2)

En los planes divinos no deberían existir las prisiones, que son, sin duda, una vergüenza y una humillación para la convivencia pacífica y fraternal de los hombres y de los pueblos. La doctrina de Jesucristo, proclamadora de una comunidad

universal, centrada en el amor, al abrirse camino en el mundo, tendría que acabar de una vez con todas las prisiones, donde se satisfacen los delitos contra el amor y se vengan las pasiones contrarias al amor.

San Lucas ve realizadas en Jesucristo estas dos profecías mesiánicas. Jesucristo ha venido a evangelizar a los pobres, a predicar la libertad a los reclusos, a liberar a los oprimidos, a proclamar un año de gracia, un indulto general para todos los delitos (Cf. Lc 4,18-19). San Pedro afirma que Jesucristo bajó a liberar de la prisión a los que estaban encerrados por haber cometido el delito de la infidelidad. Y San Pablo, desde su prisión de Roma, interpretando esta liberación de Jesucristo, se revuelve contra la misma prisión, que ya no tiene razón de existir, pues El, "subiendo a lo alto se llevó presa a la prisión" (Ef 4,8).

Los cuadrilleros llegan, y, en nombre de la Santa Hermandad, quieren prender a Don Quijote, como salteador de caminos. Don Quijote se les encara con estas palabras:

"Venid acá, gente soez y malnacida. ¿Saltear de caminos llamáis el dar la libertad a los encadenados, soltar a los presos, acorrer a los miserables, alzar los caídos, remediar los menesterosos...? Venid acá, ladrones en cuadrilla, que no cuadrilleros, salteadores de caminos con licencia de la Santa Hermandad; decidme: ¿Quién fue el ignorante que firmó el mandamiento de prisión contra tal caballero como soy yo?" (1,45).

La razón y el buen sentido se imponen y a Don Quijote, el gran caballero de la fe, no le pasa nada. Como era justo.

La narración de esta aventura de los galeotes es una pieza maestra, tanto en lo que se refiere a la técnica literaria, como en lo que afecta a la exposición doctrinal, que constituye una descripción objetiva del mundo carcelario. Esto tiene una explicación muy sencilla y muy clara. Cervantes conocía perfectamente el mundo de la delincuencia y la vida de las cárceles. Una buena prueba de lo primero, la tenemos en el famoso patio de Monipodio del *Rinconete y Cortadillo*, donde se suceden los retratos de toda clase de delincuentes y maleantes. Lo es también el uso frecuente y natural del lenguaje de la delincuencia, con su argot propio, con su jerga específica. Y una amplia prueba de lo segundo se encuentra en la larga narración de la historia del cautivo interpolada en los capítulos 39-41 de la primera parte del Quijote. Lo es también esta aventura, que acabamos de glosar.

Los galeotes constituyen los diversos y variados tipos con que se suele nutrir la población reclusa, delincuentes contra la propiedad, contra la honestidad, contra las personas. Los guardas aparecen también perfectamente diferenciados, de talante bien distinto, pues mientras unos se muestran displicentes con los galeotes, a los que tratan con desprecio, otros manifiestan cierta solidaridad con ellos, realzan sus distinguidas cualidades y hasta llegan a compartir sus opiniones.

Cervantes estuvo cinco años preso en Argel, del 1575 al 1580. Fue un preso un tanto semejante a Ginés de Pasamonte, de los que hay que catalogar como fuguista. Cuatro veces intentó

fugarse, poniendo su vida en grave peligro, y las cuatro fracasó.

Aunque en los intentos de evasión estuvieron complicados otros compañeros de prisión, Cervantes jamás delató a nadie, cargó sobre sí mismo toda la responsabilidad, aunque ello le sirviera para recibir durísimos tormentos y ser puesto en más rigurosa, dura y vigilada prisión. Llegó a estar encadenado con dos cadenas y un grillo. Fue, por fin, rescatado por los PP. Trinitarios por 500 escudos. Debemos finalmente hacer notar que Cervantes advierte en el prólogo que Don Quijote de la Mancha:

"Se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación."

Esta cárcel fue, sin duda, la cárcel de Sevilla, donde Cervantes estuvo internado durante tres meses en el año 1597.

La lección penitenciaria de Don Quijote no acaba aquí. Adquiere altas cumbres en Jos consejos que da a Sancho Panza, en su calidad de Gobernador de la Ínsula Barataria:

"Primeramente, oh hijo, has de temer a Dios; porque en el temerle está la sabiduría, y siendo sabio no podrás errar en nada..."

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo. Si acaso doblaras la vara de la

injusticia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia. Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso. No te ciegue la pasión propia en la causa ajena...

Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones. Al culpado que cayere bajo tu jurisdicción considéralo hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuese de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstrate piadoso y clemente; porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia." (2,42).

En estos sabios y prudentes consejos aparecen con toda claridad estas ideas.

1. — La autoridad humana se ejerce por delegación divina. San Pablo decía que "no hay autoridad que no venga de Dios; y las que hay han sido constituidas por Dios" (Rom 13, 1-2). El buen gobernante, el buen jefe, para gobernar y dirigir correctamente y con acierto, debe acercarse lo más posible a Dios, proceder lo más semejante a como El procede. Ha de comenzar por temer a Dios, es decir, por tener hacia El un respeto filial, la mayor fidelidad posible.

2. —El que ejerce un poder ha de hacerlo con clemencia, con compasión y con misericordia. Como lo hace Dios, en el que la misericordia supera a la injusticia, aunque no haya que quebrantar nunca la justicia para no agraviar a la otra parte.

3. —El juez debe ser más compasivo que riguroso y aplicar las escalas de las penas en grado mínimo y no en el máximo, pues el juez compasivo, tiene más categoría que el riguroso.

4. —El juez debe ser insobornable y, si alguna vez se doblega su vara, que sea no por la corrupción de la dádiva —por el soborno—, sino por la generosidad de la misericordia.

5.—El juez ha de ser siempre objetivo, fiel a la verdad del caso, sin dejarse influir nunca por el enojo que pudiera ocasionarle el presunto reo, a quien está juzgando.

6. - No hemos de ver en el delincuente un hombre pervertido y depravado, sino ms bien a un hombre débil, a un semejante sujeto a las mismas debilidades de nuestra común naturaleza, como el Sumo Sacerdote, del que dice la carta a los Hebreos que "sabe ser indulgente con los ignorantes y los extraviados, ya que él también está envuelto en la flaqueza" (Hebr. 5,2). Y, en último análisis, los delitos son, en efecto, fruto de la debilidad, más que de la malicia.

Habrá que tener siempre en cuenta aquellas palabras de Thomas N. Talfourd, que figuran en la orla conmemorativa del 75 aniversario de la Escuela de Criminología de la promoción de 1978 del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias en la Escuela de Estudios Penitenciarios y en la que me encuentro como alumno: "Llena los ámbitos de la ley con hombres

justos, pero no tan absolutamente justos que olviden lo frágil que es lo humano."

Recojamos, por fin, estas frases de la carta, que Don Quijote escribió a Sancho Panza, también en su calidad de gobernador:

"No hagas muchas pragmáticas, y si las hicieras, procura que sean buenas, y, sobre todo que se guarden y se cumplan; que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen; antes dan a entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen; y las leyes que atemorizan y no se ejecutan, vienen a ser como la viga, rey de las ranas: que al principio las espantó, y con el tiempo la menospreciaron y se subieron sobre ella... No seas siempre riguroso, ni siempre blando, y escoge el medio entre estos dos extremos: que en esto está el punto de discreción. Visita las cárceles, las carnicerías y las plazas; que la presencia del gobernador en lugares tales es de mucha importancia; consuela a los presos, que esperan la brevedad de su despacho; es coco a los carniceros, que por entonces igualan los pesos y es espantajo de las plaseras, por la misma razón" (2,51).

Magníficos, extraordinarios, estos nuevos consejos de Don Quijote.

1.- Leyes, pocas, buenas y que se cumplan. No es buen legislador el que legisla mucho, sino el que legisla poco y bien.

EL hombre de mando está para cumplir y hacer cumplir las leyes, ha de tener la suficiente honradez para cumplir el primero la ley y la suficiente fortaleza para hacerla cumplir.

2.- Visitar las cárceles. En realidad esta es una obligación elemental de la autoridad, recogida generalmente por todos los códigos penales. Obligación ordenada, pero ordinariamente no cumplida. Algo realmente bochornoso, pues si el que está puesto para hacer cumplir la ley, empieza por no cumplirla, que se podrá esperar de los demás. Si el prior juega a las cartas, ¿qué hará la comunidad? Es también una obligación elemental de todo cristiano. Jesucristo revistió la práctica de visitar las cárceles de la más alta categoría y trascendencia que podría imaginarse. Se trata justamente de lo que va a decidir la sentencia final para todos:

"Venid, benditos de mi padre, porque tuve hambre y me distes de comer; tuve sed y me disteis de beber; era peregrino y me alojasteis; estaba desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y fuisteis a verme" (Mt 25, 34-36).

Claro que Jesucristo decía esto en un contexto histórico en el que se daban las sumas facilidades a todo el mundo para visitar a los presos, algo digno de elogio, pues es sumamente saludable cumplir con esa obra de misericordia.

Los que tenemos el privilegio de poder pasar todos los días los rastrillos de las prisiones, hemos de tener conciencia de que los presos son como un sacramento vivo de la presencialidad de Dios.

Jesucristo quiso identificarse de una manera especial con los presos, con cualquier preso, también como el que más nos puede repeler. Un servicio a un preso es un servicio a Dios, el mejor servicio que se puede hacer a Dios.

3. —Prevenir el delito. Visitar los comercios para que se & el peso justo y las plazas para espantar a las placeras.

4. —Consolar a los presos, que esperan la brevedad de su despacho. Los funcionarios, que trabajan en las Oficinas de Régimen, y, ms todavía los que lo hacen en las oficinas y despachos del Centro Directivo, no deben olvidar nunca que detrás de cada papel hay un preso que, como dice Don Quijote, espera la brevedad de su despacho. Es absolutamente injusto e intolerable el que el preso tenga que esperar y esperar, días, meses, años y ms años, la celebración del juicio, la resolución de su recurso, la contestación a una carta o a una solicitud. EL recluso tiene derecho no sólo a estar perfecta y puntualmente informado de su situación penal y penitenciaria, sino a que sus reclamaciones, del tipo que sean, sean puntualmente atendidas. El dar por respuesta, unas veces el olvido, y otras el silencio, es una indolencia intolerable, que debe ser corregida, cuando no castigada. Hay muchos modos de delinquir y uno de ellos puede ser por omisión, por el deber incumplido, por no atender a los derechos de nuestros semejantes, cuando hay obligación moral y profesional de hacerlo.

Creo que esta lección de Don Quijote es una apretada síntesis de deontología para todos los Cuerpos de Funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

